Ver enlace

# (DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA KASSANDRA ESTEFANÍA GÓMEZ PINEDA, EN EL CARGO DE PRIMER SECRETARIA CON FUNCIONES CONSULARES Y ADMINISTRATIVAS, DE LA EMBAJADA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS)

**ACUERDO MINISTERIAL N°. 37-2022**, aprobado el 14 de octubre de 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°.195 del 18 de octubre de 2022

## ACUERDO MINISTERIAL N°. 37-2022

## El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

## ACUERDA

**Artículo 1**. Dejar sin efecto el nombramiento de la Compañera **Kassandra Estefanía Gómez Pineda**, en el cargo de Primer Secretaria con Funciones Consulares y Administrativas, de la Embajada República de Nicaragua en el Reino de los Países Bajos, Por consiguiente, queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 33-2020, de fecha ocho de octubre del año dos mil veinte, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 190, del 15 de octubre del año dos mil veinte.

**Artículo 2**. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día catorce de octubre del año dos mil veintidós. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día catorce de octubre del año dos mil veintidós. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29967